



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Febrero del 2005,

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo Fijo [\$/apoyo-año]	9.149,80	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	539,00
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	539,00	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.579,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.579,70
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.579,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	4.887,50
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	5.706,40	
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.438,90	
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	19.769,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	19.797,90
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	27.521,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	27.521,60
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	54.622,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	83.751,60
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	56.622,50
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	85.754,70
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	93.843,70
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	93.843,70
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.497,80
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.239,00
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	49.932,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	106.541,10
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	49.932,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	106.541,10
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	59.587,30
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	249.492,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	59.587,30
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	316.675,40
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	59.587,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	375.649,40
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.247,50	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	16.182,00	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.693,40	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	23.938,00	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	32.724,90	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	46.969,90	
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.643,70	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	12.694,20	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.151,90	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	21.740,20	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	23.072,00	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	30.170,20	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	40.100,30	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	49.684,60	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	57.148,40	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	695,90	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	49.738,20
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.565,00
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	54.418,90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.982,90
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	49.713,40
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.684,00
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	53.773,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.524,10
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	87.635,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.369,30
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	104.936,10
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11.868,70
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	133.373,70
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.448,60
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	138.189,00
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19.783,70
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	144.867,80
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	39.936,00
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	123.017,90
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	10.961,70
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	154.819,70
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.444,90
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	240.919,00
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19.592,00
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	244.003,00		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	22.471,30		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	247.123,90		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	43.598,70		
		mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	437.526,40		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	29.641,80		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	437.526,40		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	29.641,80		

M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial		a) Cargo fijo [\$/documento]	175,50	
			b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.401,60
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	5.783,50
N.-		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.103,50
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.745,50
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	11.328,30
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	23.490,10
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	25.743,10
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	3.572,30
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	33,60
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.143,00
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	202,20
R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.909,80		
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	310,10		
R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.918,60		
		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	384,30		
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	195,90	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	16.385,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	820,70
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	19.248,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.377,60
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	22.100,80
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.078,90
T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	29.844,60		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.773,80		
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	107.001,00		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	3.306,80		
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	96.979,60		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	3.654,00		
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	1.992,20
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.588,10
U.-		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.862,20
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	12.471,00
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.186,60
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	6.716,80
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	4.989,70
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	-
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.006,80
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	-
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.006,80		
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	-		
X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.472,90		
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	-		

VALORES INCLUYEN IVA

(1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.